

Constancia secretarial:

Dejo constancia que la notificación de la sentencia se realizó el 12 de enero de 2021, las partes contaban hasta el 26 de enero de 2021, dentro del término legal para ello las partes no presentaron recurso.

Juliana Toro Salazar
Secretaria



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------------------|---|
| Radicado | 05001 33 33 014 2019 00394 00 |
| Medio de Control | Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Laboral |
| Demandante | Mónica María Morales Villegas |
| Demandado | Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio |
| Asunto | Liquida costas |

La secretaría del juzgado procede a elaborar la liquidación de costas del proceso referenciado a cargo de la **parte demandada y a favor de la parte demandante.**

| CONCEPTO | VALOR EN LETRAS | VALOR EN PESOS |
|--|---|---------------------|
| AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (5% del valor concedido folios 79 a 81) | Trecientos treinta y siete mil quinientos ochenta y ocho pesos con sesenta y cinco centavos M.L. | \$337.588,65 |
| COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA (Folios 34 a 38) | Dos mil cuatrocientos | \$2.400,00 |
| TOTAL | Trecientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y ocho pesos con sesenta y cinco centavos M.L. | \$339.988,65 |

JULIANA TORO SALAZAR
SECRETARIA



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------------------|---|
| Radicado | 05001 33 33 014 2019 00394 00 |
| Medio de Control | Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Laboral |
| Demandante | Mónica María Morales Villegas |
| Demandado | Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio |
| Asunto | Aprueba |

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone impartirle aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEIDY DIANA HOLGUIN GARCIA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.

Medellín, 8 DE MARZO DE 2021, fijado a las 8:00 a.m.

JULIANA TORO SALAZAR
Secretaria